



Municipalidad de Guácimo



ACTA N° 02-2019, SESION ORDINARIA N° 02-2020
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
 María del Carmen Meoño Hernández
 Cynthia Hyman Schatruell
 Alejandra López Lee
 Melvin Jiménez Quirós
 Plácido López Díaz
 Eladio Retana Fallas

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
 Juan Diego Ortega Ortiz*
 Odilie Méndez Ramirez
 David Rojas Aguilar
 Laurita López López
 Carlos Sigifredo Magnin Navarro
 Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
 Manuel Antonio Angulo Solano*
 Oscar Fonseca Guillen
 Omar Alberto López Cerdas*
 Alfredo Herrera Elizondo

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
 María Fernanda Vega Rojas*
 Mayra Pilar Bravo Rojas*
 Deylin Odalis Arrieta Castillo+
 Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
 Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*
 Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación de acta anterior
- II. Asuntos de Presidencia
- III. Asuntos de Alcaldía
- IV. Correspondencia
- V. Mociones



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 81-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 51-2019**, celebrada el día **17 diciembre 2019**, resultando, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 82-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 52-2019**, celebrada el día **19 diciembre 2019**, resultando:

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En el Acta N° 82, se dijo que se iban a adjuntar los comentarios que se hicieron referente al Plan Vial Quinquenal y no aparecen, yo sigo enfático que cuando pregunte algunas cosas del Plan que el cumplimiento estaba subcreditado a la aprobación de los cuatro mil millones de colones, que después no podíamos andar en las comunidades creando falsas expectativas por todo lado si ese dinero no está aprobado todavía y que la Contraloría hace referencia. Quisiera que las preguntas que yo hice y las respuestas que dieron por parte del SIOP que aparecieran en el acta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Que se incluya en el acta las observaciones que hizo el compañero.

Darles a conocer que la improbación del préstamo esta subcreditado a un previsto bueno del Banco Nacional de Costa Rica, el cual se le está pidiendo a la administración que busque ese previsto bueno para que se adjunte al primer presupuesto extraordinario para darle tramite al tema porque ya esto no lo voy a votar en contra.

No habiendo más revisiones al Acta, es aprobada conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

El Regidor Eladio Retana Fallas, retoma el acta N° 79-19, porque solicita que se agreguen los comentarios que se realizaron con respecto al Plan Vial Quinquenal, los cuales se agregan en la forma siguiente.

En uso de la palabra la Srta. Gloriana Aragón Campos – Promotora de SIOP, dice: en resumen de la exposición tenemos;

- Capítulo I. Contexto Global y Nacional y Tendencia en el sector vial
- Capítulo II. Perfil del Cantón de Guácimo.
- Capítulo III. Diagnóstico, Inventario y mapeo territorial.
- Capítulo IV. Marco estratégico y Proyectos del Plan.

Actualmente tenemos 505.40 kilómetros, estos datos están en revisión en el MOPT, con 272.12 km calificado como buenos, y 15.44 km calificado como excelente. Luego el tipo de superficie de la red vial, nos indica que lo que es asfalto tenemos un total de 28 caminos, en lastre 248 y en tierra 15, con un total de 505.37 kilómetros.

El calendario de los talleres en los diferentes distritos, iniciamos en Las Mercedes y finalizamos en Duacari el 11 de Octubre en el salón de Villa Franca. Dentro de las políticas para el desarrollo y conservación de la Red Vial Cantonal



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 03.

Políticas generales para el desarrollo y conservación de la Red Vial Cantonal

- Se garantizará la movilidad y accesibilidad a los sitios de producción, habitación, servicios salud, educación y esparcimiento a los habitantes del cantón.
- Se aplicará el modelo de Gestión Vial Participativa en todos los proyectos que se ejecuten deberán una organización responsable de la gestión vial en la comunidad con los respectivos acuerdos de: autorización para el desfogeo de salidas pluviales, la no evacuación de aguas servidas en la cuneta, alcantarillado o camino, y por último no cerrar parcial o totalmente, cercando o edificando el camino.
- Se realizarán los programas de mantenimiento rutinario para todas las vías, con el objetivo de dar prioridad a los caminos según la recomendación producto de la aplicación del instrumental técnico disponible y pertinente, en caminos con un IVTS Mayor. (Este índice sirve para determinar la importancia relativa de un camino dentro de un cantón, distrito o región, de condiciones similares. El IVTS se calcula con base en la información recopilada mediante el inventario socioeconómico. La cuantificación de cada uno de los criterios ahí considerados permite la obtención de un índice relativo entre 0 y 100, que indica el grado de importancia de la vía. Entre mayor es el índice, mayor importancia revisten el camino o calle en estudio.)
- Se garantizar la atención de la infraestructura mediante estándares de calidad y la aplicación necesaria de mecanismos que permitan la seguridad de los usuarios.
- Se evitará intervenir y arreglar únicamente los daños urgentes, los más graves o visibles, debido a que esta práctica conduce rápidamente a la acumulación de obras atrasadas
- Se fortalecer al Servicio de Infraestructura y Obra Pública con los recursos e instrumentos jurídicos, técnicos, administrativos y económicos necesarios para su buen funcionamiento.

El punto numero dos significa, que vamos a intervenir un camino tiene que haber un Comité de Caminos activo, para que eventualmente tengamos los acuerdos de autorización del desfogeo de aguas pluviales, de la no evacuación de aguas servidas al camino.

El tercer punto, en especial se tomará en cuenta en el instrumento (Evaluación Técnico Social para la selección de caminos de la red vial cantonal – Índice de Vialidad Técnica Social), el cual indica promedio la importancia de un camino.

Las modalidades de gestión y ejecución de obras de desarrollo y conservación vial Cantonal.

Una de ellas las obras por administración, esas son las obras que hacemos a la maquinaria municipal, las obras por contrato son que se sacan por medio de licitación, las obras por convenio que en este tenemos un convenio con el camino de Irlanda – Los Ángeles que es CORBANA dono un dinero y la Municipalidad puso otra parte para el asfaltado, obras por esquema participativo y el mantenimiento con microempresas es de lo mismo que explico Don Miguel en la sesión anterior.

El resumen de proyectos y proyección financiera.

En los primeros años se va a ejecutar lo que son los asfaltados, porque se está pretendiendo hacer un préstamo, entonces todos esos son mejoramiento que sale en el año 1, ya en el año 2, 3,4 y 5 nos vamos a dedicar a otros eventos como compra de base, hacer cajas de registro, alcantarillas, y necesidades que se vieron en los talleres.

Distrito de Pocora, los caminos primero está el camino de Santa Emilia 7-06-174, los Laureles con carpeta asfáltica luego con una alcantarilla, La Argentina con contrapartida BID.

Distrito de las Mercedes, el camino 93 y 92, con carpeta asfáltica al igual que el camino 75. En Tierra Grande es Convenio con INDER, y para los próximos años el mantenimiento.

Distrito de Guacimo, carpeta asfáltica de La Perla, calle vieja es la parte que falta, asfaltado de La Selva.

En uso de la palabra Ing. Michael Campos Mora - Analista de Procesos del Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, dice: En Geranios la carpeta es como unos cuatro kilómetros, como son cuadrantes se va a tomar en cuenta por Rio Seco y otra parte.



Municipalidad de Guácimo

41
Mora



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 04.

En uso de la palabra la Srta. Gloriana Aragón Campos – Promotora de SIOP, dice: Lo que se vio en Junta Vial, esperamos que cuando salga un proyecto va sobrando dinero o según con la maquinaria, se puedan ir incluyendo esos caminos. En el caso de la Manudita, tengo entendido que salió un acuerdo de la Manudita y estamos trabajando con el Comité de Pro-Mejoras para solicitar los permisos.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Los del INDER que ahí está incluido, que se supone se va a avanzar.

En uso de la palabra la Srta. Gloriana Aragón Campos – Promotora de SIOP, dice: No está incluido dentro del plan pero si se va a trabajar.

Distrito de Río Jiménez, carpeta asfáltica para el Tajo, Río Jiménez – Dulce nombre, San Genesis, alcantarillado par Río Jiménez, le puente de la platina está sujeto a estudio técnico que tenemos que hacer, un asfaltado en la Escuela Los Ángeles.

En uso de la palabra Ing. Michael Campos Mora - Analista de Procesos del Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, dice: El camino 035 que inicia en Parismina y finaliza en Río Jiménez está en Guacimo pero corresponde a Río Jiménez, seria por Río Jiménez por Puente Negro y acá no aparece.

Distrito de Duacari, tenemos carpeta asfáltica al camino 016 y 026, puente peatonal a Limbo-Duacari 5, para los demás años trabajar en mantenimiento. El 78 está incluido dentro de un convenio, algunos caminos se tuvieron que ir descartando por el tema de presupuesto.

En uso de la palabra Ing. Michael Campos Mora - Analista de Procesos del Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, dice: Hicimos los talleres con todos los distritos, hicimos propuesta y escuchamos opciones, la comunidad nos decía las inquietudes, con presupuesto limitado, inclusive había más proyectos que por lo general sierpe pasa lo mismo. Tuvimos que empezar a descartar algunos proyectos, pero de igual manera, en la Junta vial son algunos de ellos proyectos que están que si sobra dinero o sale un convenio podemos ejecutarlos, porque en esta propuesta vienen proyectos para hacerse con presupuesto municipal, se tomaron en cuenta para estos años los que tiene convenio como INDER, o el proyecto BID, pero de camino si se puede hacer otro convenio con CORBANA u otra institución podría seguir estos proyectos que no nos alcanzan con el presupuesto municipal. Entonces, actualmente no están pero si los tenemos prestes para algún momento.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Cuando hablamos con recursos municipales estamos hablando de los cuatro mil millones de colones del supuesto préstamo, porque pregunto y entiendo que todavía no hay nada firme y que todavía no existe, y lo que es real es de los fondos de la 8114 y los fondos de INDER de la Ruta Turística y lo de la Ley 8114 establece lo que es mantenimiento rutinario y de algunas obras más como de los puentes, es para que nos quede claro porque hablamos de un supuesto del préstamo y que se va a pagar con la Ley 8114. Porque si nos ponemos a generar promesas que son muy bonitas ante las comunidades.

En uso de la palabra Ing. Michael Campos Mora - Analista de Procesos del Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, dice: Don Eladio tiene razón, sin embargo, de igual manera el préstamo se va a pagar con recursos de la 8114, la propuesta que nosotros traemos es para tratar de ejecutar la mayor parte o casi que el 100% para el año 2020, si no se lograra hacer entonces, tendríamos que agarrar los proyectos y dividirlos en los 5 años del Plan Quinquenal para recibir el dinero, si trataremos de ejecutar solo que en ese lapso.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 05.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Por "A" o por "B" no se diera el préstamo pero está en el presupuesto que se va a ir trabajando dentro de los 5 años.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Pensaría que debemos de hacer el máximo esfuerzo para que le prestamos se dé, eso vendría alivianar por muchos años los problemas en parte del tema del cantón. He visto el plan y se que es un trabajo fuerte y tenemos que ser positivos para que pueda darse.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Buenas tardes, hay cosas buenas que se deben de pelear en el cantón y que lamentablemente llegan a este Concejo Municipal y por motivo de presupuesto a veces se nos hace imposible actuar de inmediato, caso que si en muchas cosas las haría. Las cartas que dejan se tienen que pasar a Hacendarios y no hay espacio para modificar entonces se nos hace imposible sacar presupuesto.

Quiero dejar a la presidenta de la Comisión de Cultura de la Municipalidad, en el cual la Municipalidad le va a entregar un presente a nuestra vecina Reychele Granados Quirós, que puso en grande el nombre del cantón por parte del SINEM, también

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buena tarde, por parte de la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Guácimo, le queremos entregar un reconocimiento para Reychele Granados Quirós, que fue al Desfile de las Rosas, represento a Costa Rica, es un orgullo porque es Guacimeña.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas tardes, este es un presente por ese gran esfuerzo y de la luca de esta muchacha, que es integrada a la banda de Zarcero, que participo en el desfile conocido a nivel mundial. Este es un presente con mucho orgullo Guacimeños, siempre le deseo lo mejor, siga adelante, le deseo lo mejor, felicidades.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena Castro – Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Buenas tardes, de parte del Comité de la Persona Joven queremos agradecerle a Reychele y a los compañeros del SINEM, que no solo nos han representado a nivel cantonal, sino a nivel nacional. Agradecerle porque fue a representar a nuestro cantón con la ayuda de sus padres, tenemos que ponernos la camisa también nosotros como personeros de la Municipalidad y obviamente como cantón para colabora.

El año anterior el Comité de la Persona Joven tomo un acuerdo de darles presupuesto a la escuela de Música, porque sabemos que en el momento que el CunLimón se apartó, se apartaron y quedaron a la deriva con muchas de sus cosas, porque son talentos ocultos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 06.



Concejo Municipal



Comisión de Cultura - Municipalidad de Guácimo

2. Se dio lectura a nota del Reg. Manrique Mejías Quiros, el cual extiende decisión como presidente municipal de prescindir de la participación de los regidores Melvin Jiménez Quirós y Placido López Díaz, de las siguientes Comisiones permanentes y especiales en este año:

1. Comisión de Hacienda y Presupuesto
 2. Comisión de Obras Públicas y Transporte
 3. Comisión de Gobierno y Administración
 4. Comisión de Asuntos Jurídicos
 5. Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad e indígena
 6. Comisión de Asuntos Sociales
 7. Comisión de Ejecución y Supervisión de Obras
-



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 07.

8. Comisión de Adjudicación
9. Comisión de Deportes
10. Comisión de Turismo
11. Comisión de del CECI
12. Comisión de Seguridad

CONOCIMIENTO.

ARTICULO III. ASUNTOS DE ALCALDÍA

1. Se dio lectura a copia de oficio AMG-027-2019 con fecha de recibido 10-01-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio DPMG-003-2019, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 en el que remite expediente de la Licitación Abreviada, 2019LA-000012-01, tramitado para la contratación de servicios de gestión y apoyo en diferentes unidades y servicios en Ciencias económicas para Ludotecaria, con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación y pago a favor de la empresa Grupo Asesores Leitón Y Gamboa S.A., cédula jurídica 3-101-355261, por un monto de total de ₡43.530.173.33 (Cuarenta y tres millones quinientos treinta mil ciento setenta y tres colones con treinta y tres céntimos).

Conocida la solicitud de adjudicación y acuerdo de pago es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-003-2020, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar y autorizar el pago de la Licitación Abreviada 2019LA-000012-01, para la contratación de servicios de gestión y apoyo en diferentes unidades y servicios en Ciencias económicas para Ludotecaria, a favor de la empresa Grupo Asesores Leitón Y Gamboa S.A., cédula jurídica 3-101-355261, por un monto de total de ₡43.530.173.33.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-01-2020, firmado por Ana Cubillo Guzmán - Administradora Acueducto Rural Barrio El Bosque, manifiesta queja formal referente al servicio de recolección de basura en el Barrio El Bosque, ya que se consulto el horario de la recolección e indicaron que deben pasar una vez por semana, sin embargo, no se cumple ese horario, incluso, están pasando una vez al mes aproximadamente, la cantidad de basura es excesiva.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Todos saben bien que el mes de diciembre es el mes mas bravo con lo que es el tema de desechos, caían días feriados, y los muchachos también tenía derecho a un receso como disfrutaban todos, los días 23 y 24 se doblo turno, pero no hubo paso. En este momento los tres camiones están trabajando, y ahorita un camión anda en el centro de Guácimo. Si hubo un atraso pero al final y al cabo se logro resolver.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 08.

2. Se dio lectura a oficio CCDRG-008-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-01-2020, firmado por Patricia Salas Cárdenas – Presidenta CCDDR Guácimo, hace de su conocimiento por parte de todos los miembros actuales de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, el interés de continuar trabajando para nuestro cantón como miembros de la Junta Directiva periodo 2020-2022. Agradeciendo de antemano la ayuda brindada durante el periodo 2018-2020 (integrantes. Patricia Salas C., Jorge Luis Arce R., Danilo Villalobos Z., Alfredo Herrera y Annabelle Berrocal G.), y esperando se nos tome en cuenta para el proceso de elección 2020-2022.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esto no es así, hay que seguir lo que dice el reglamento.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Tengo mis dudas, pienso que las personas ya tienen experiencia y más que vienen los juegos nacionales, me parece que debería de considerarse que algunos de esos miembros podría continuar, no tengo a mano el reglamento y ver donde explícitamente dice que no se puede hacer eso, porque habría que ver los candidatos que van a presentar pero si sería que sería sano que quedara uno de la junta anterior.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: el reglamento dice cuántas personas son de cada una de las partes, como la Persona Joven, Asociaciones deportivas, Unión Cantonal y por parte de la Municipalidad, en el reglamento no dice que hay que darle continuidad a las personas que están, las voy a proponer tal como me las enviaron las pueden apelar porque están en todo su derecho.

En uso de la palabra la Sind. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: La Unión cantonal no manda terna, lo envía directamente porque eso sale de una asamblea, la Municipalidad nombran dos y lo hacen ustedes.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Agradecer la aclaración, yo desconocía esto. Me queda claro porque maneja un poco más este tema.

3. Se dio lectura a copia de oficio, con fecha de recibido 10-01-2020, por la Secretaria del Concejo, firmado por Marisol Mendoza Camacho. Presidenta asociación Jardín de Gimnastas y Afines Hacia el Futuro de Guácimo, presentación de una terna para el nombramiento de nuevos postulantes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, disponen a proponer a: Patricia Salas Cárdenas portadora de cedula número 7-0110-0895 y Cesar Sánchez Sánchez portador de cedula número 1-0869-0700. También presentan otra terna le cual proponer al señor Eddy Joxian Valerin Araya portador de la cedula de identidad 7-0266-0753 y el señor Cesar Sánchez Sánchez portador de la cedula de identidad 1-0869-0700.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: La propuesta del Concejo Municipal esta el compañero Alfredo Herrera Elizondo y el Sr. Jerry Harritz Chavarria, él es boxeador, la someto a votación.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Es que el Concejo no es solo usted, somos todos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: las propuestas por parte de la Persona Joven está Efraín Cordero Fuentes y Dayrin M° Chávez Mora, por parte del Concejo esta Alfredo Herrera Elizondo y Jerry Harritz Chavarria, por parte de las Asociaciones de Deportistas a la Sra. Patricia Salas Cárdenas y Sr. Eddy Joxian Valerin Araya.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 09.

Conocida las ternas para la integración de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento de la integración de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo - Período 2020 - 2022, de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Organización que representa
Patricia Salas Cárdenas	7-0110-0895	Representando a las Organizaciones Deportivas y Recreativas.
Eddy Joxian Valerin Araya	7-0266-0753	Representando a las Organizaciones Deportivas y Recreativas.
Alfredo Herrera Elizondo	1-0677-0782	Representando a la Municipalidad de Guácimo
Jerick Harritz Chavaría	7-0250-0029	Representando a la Municipalidad de Guácimo
Efraín Cordero Fuentes	2-0844-0707	Representando del Comité Cantonal de la Persona Joven.
Dayrin M° Chávez Mora	7-0316-0339	Representando del Comité Cantonal de la Persona Joven.

(Período de vigencia 13-01-2020 - Período de vencimiento 13-01-2022).

Debiendo presentarse a la sesión ordinaria del día viernes 17 de Enero 2020, a partir de las 3:p.m., para su debida juramentación.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad.

4. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-01-2020, firmado por el Sr. Oliverio Arguedas Briceño - Vecino de Cartagena, el cual solicitan ayuda para arreglar un camino de Cartagena ya que se encuentra en muy mal estado, sería de gran ayuda porque cada quince día tiene que entrar una ambulancia a recoger a un paciente que recibe tratamiento de quimioterapia y por motivo de que la calle se encuentra en mal estado niegan el transporte de la ambulancia hasta dicho lugar, otro de los motivos a solicitar es que en dicha valle vive también una anciana la cual hay que estar trasladando en ciertos días a citas médicas y se complica su traslado.

Conocida la solicitud, se acuerda.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Alcalde Municipal - Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, para que realice una inspección al camino de la Comunidad de Cartagena, que se encuentran en mal estado.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad.

5. Se dio lectura a oficio CPEDAM-83-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-01-2020, firmado por Catalina Montero Gómez - Presidenta Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, indicando en la corriente administrativa se encuentra el expediente 19902: Ley para la protección y el desarrollo de oportunidades para personas con trastornos del espectro autista, el cual es de gran interés para la población, familiares de personas con trastorno del espectro autista (TEA) y para las diputadas que integramos la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 10.

El proyecto se encuentra en la fase final del procedimiento de análisis para ser votado en el Plenario legislativo como ley de la República (en el entendido de que cuente con los votos requeridos).

CONOCIMIENTO.

6. Se da lectura a correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-01-2020, enviado por Jose Reinaldo Meneses Rodríguez – Dirección Ejecutiva CONAVI, le remite oficio Kenneth Solano Carmona – Gerente Unidad Ejecutora Ruta 32, el cual le remite para su atención y lo que corresponda el oficio N° DM-2019-5124 de fecha 19 de diciembre del 2019, mediante el cual traslada el oficio N° 1043-2019 del Concejo Municipal de Guácimo (Acuerdo N° Trece, mediante Sesión Ordinaria N° 47-19, celebrada el 22 de Noviembre 2019), mediante el cual solicita actualización disponibilidad de 65 millones de dólares para diseño, rehabilitación, y ampliación de Ruta Nacional N° 32.

Por lo anterior, es que se le solicita responder directamente a la Municipalidad de Guácimo, con copia al Despacho del Señor Ministro, así como a esta Dirección Ejecutiva, dicha respuesta debe ser dada en tiempo y forma, esto amparados en el plazo legalmente establecido.

Se adjunta oficio DM-2019-5124 Despacho del Ministro del Ministerio de Obras Publicas y Transportes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Sobre el hueco de Pocora yo le fui a preguntar a la muchacha y dice que CHEC no ha tocado ahí todavía, y ellos tocaron ahí desde el momento que empezaron a cortar árboles. Tienen a la comunidad con unos huecos en la entrada que es imposible, puede causar un accidente. Por eso yo me preguntaba de que hace la oficina ahí, y la oficina del IMAS en las condiciones que esta. El problema de Parismina nunca lo han solucionado, solo reciben papeles y no solucionan nada.

Pensaría que deberíamos de analizar bien el asunto de la oficina, ya nadie viene porque ellos no solucionan nada, el miércoles en la reunión del miércoles en Siquirres hay que tocar el tema.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Me imagine que eso estaba bien porque para la tierra que iban a necesitar la gente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Los vecinos que ocupan relleno de tierra en las casas y nada, en el cementerio, toda la tierra se lo dieron a los Rojas. En Pocora pasamos tres días tomando agua con barro, porque contaminaron el agua de Pocora, entonces es solicitar a la Comisión de Ruta 32 que exponga el caso para que se solucione algo Comisión Inter cantonal de Ruta 32 para que mejore esta empresa o que se vaya.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Comisión Intercantonal Proyecto de Ampliación Ruta 32, exponer en la reunión que se realizará el miércoles 15 de enero del 2020 en el Cantón de Siquirres, problemas que ocurren en el Cantón de Guácimo con la

Empresa CHEC, ya que se han presentado problemas en distintas partes del cantón como en Pocora y Parismina y no se ha tenido ninguna respuesta ni solución.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad.

7. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-01-2020, firmado por integrantes de la Asociación Villa Textil Duacaré, remite el documento:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 11.

"La Asociación Villa Textil Duacarí les saluda muy respetuosamente, deseando un año venturoso, de muchos éxitos y bendiciones en sus labores.

Nuestra asociación está conformada por mujeres emprendedoras, madres jefas de hogar, luchadoras, mujeres adultas, jóvenes y con discapacidad, con deseos de superación, de la cual realizamos trabajos de maquila, corte y confección de todo tipo de prendas de vestir.

Si bien es cierto existe en la zona oferta y demanda para los diferentes talleres de corte y confección, aun así y gracias a Dios nos llegan trabajos que realizar, pero para poder competir en con estándares de calidad en las prendas, y su acabado final, para nuestra desventura no contamos con una máquina de Sublimado y la plancha, que es de gran importancia para nuestra organización.

Ya que hemos perdido licitaciones, contratos o algún pedido por no contar con dicha maquinaria, eso se evidencia en menos entradas, pago o recursos para poder ir solventándonos, por eso nos vemos en la necesidad de solicitarles a ustedes nos puedan colaborar con la donación de la Impresora Epson L1800 A3, un juego de tintas(cyan de 100ml, magenta de 100ml, yellow de 100ml, light cyan de 100ml, light de 100ml) 2 rollos de papel para sublimación de 24x100, y la maquina prensa semiautomatica 40x60, ya que es la adecuada para poder brindar un servicio de calidad y así poder seguir contando con mayor clientela, que al final se vuelve parte del sustento de nuestros hogares, y nos ayuda para seguir manteniendo en al día todo lo que conlleva los gastos operativos, que son bastante altos y que apenas vamos logrando salir.

Nuestra esperanza es poder contar con la donación que es de suma importancia, con la cual se pueda brindar un servicio completo y así ganar más clientela, y ser competitivas en el mercado. Es para nosotras y para nuestras familias de gran ayuda poder contar con su aprobación."

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda, oficio firmado por la Asociación Villa Textil Duacarí, en el cual solicitan donación de maquinaria e implementos.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO V. MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción de fecha 10-01-2020, presentada por el Reg. Manrique Mejía Quirós, acogida por las Regs. Alejandra López Lee, Maritza Meoño Hernández, Cynthia Hyman Schatruell dice:

El suscrito, Manrique Mejía Quirós, actuando en mi condición de regidor propietario del Concejo Municipal de Guácimo, con relación a la importancia de poder aclarar ciertas inquietudes ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, referente a la habilitación de un pozo para el suministro de agua potable para acueducto en propiedad Municipal, mociono para que se apruebe lo siguiente:

Considerando.

Único. Que el señor Andrés Phillips, cuenta con experiencia en el conocimiento de trámites y gestiones ante la Dirección de Aguas del MINAET, lo cual se acredita con la información consignada en el curriculum presentado ante el Concejo Municipal de Guácimo. En relación a lo indicado, como bien es conocido este Gobierno Local, debe realizar una serie de gestiones y consultas ante la Dirección de Aguas del MINAET, con el fin de resolver lo concerniente a la habilitación de un pozo en el sector de Río Jiménez de Guácimo, para que sea utilizado en un

*Morales*

Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 12.

acueducto en propiedad municipal, para lo cual es necesario resolver si es factible utilizar un pozo ya existente y que tiene número de registro con número GM-110.

Por tanto. Mociono para que este Concejo Municipal, autorice para que el señor Andrés Phillips Ureña, cédula de identidad número 4-0110-0609, colabore con la realización de gestiones ante la Dirección de Aguas del MINAE, con el objeto de determinar si el pozo número GM-110, puede ser habilitado para su uso por parte de esta Municipalidad o si en su defecto debe gestionarse la perforación de un nuevo pozo, para que se pueda prestar el servicio de acueducto de agua potable en el sector de Río Jiménez de Guácimo; dicha colaboración del señor Phillips lo es ad honorem, para lo cual deberá generar los respectivos reportes escritos ante este Concejo sobre las diligencias de consulta realizadas. Se entiende que esta autorización de colaboración no representa una sustitución de las competencias de este Concejo Municipal y mucho menos de las competencias asignadas al Alcalde Municipal, en su condición de representante legal de esta Municipalidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esto es par que este en contacto directo con la Comisión de Agua para que haga las gestiones a ver si cabe la posibilidad de habilitar el pozo o si definitivamente no se puede y habría que sellarlo.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Específicamente la tramitología, no veo ningún problema, porque que se está aprobando nada, lo que se está gestionando es la autorización de que sea participe para la tramitología, no veo ningún problema.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Usted hace referencia a mí, pero el Concejo somos todos, cuando usted lo presento como asesor, no sabíamos de donde había salido y de hecho que no lo conozco, usted mismo planteo que él iba a mandar el curriculum, es un tema de agua y una urbanización de un proyecto de un desarrollador privado que ha tenido todo un proceso al revés y aquí consta en actas todo eso. Por eso no quiero que haga referencia solo a mi como que yo soy el que estoy planteando si el concejo somos y tenemos el derecho de estar informados de todo el proceso que se dé y del nombre de las personas que se vayan a nombrar, hasta hoy conozco el curriculum porque hoy lo enviaron porque he insistido. Por lo tanto:

Conocida la moción el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: El Los señores y señoras regidores que estén de acuerdo, resultando: Los Regs. Plácido López Díaz, Manrique Mejías Quirós, Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández Eladio Retana Fallas, Alejandra López Lee y el voto disidente del Reg. Melvin Jiménez Quirós, aprobado por seis votos positivos y uno disidente, por lo tanto queda aprobado por mayoría calificada.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Autorizar al señor Andrés Phillips Ureña, cédula de identidad número 4-0110-0609, colabore con la realización de gestiones ante la Dirección de Aguas del MINAE, con el objeto de determinar si el pozo número GM-110, puede ser habilitado para su uso por parte de esta Municipalidad o si en su defecto debe gestionarse la perforación de un nuevo pozo, para que se pueda prestar el servicio de acueducto de agua potable en el sector de Río Jiménez de Guácimo; dicha colaboración del señor Phillips lo es ad honorem, para lo cual deberá generar los respectivos reportes escritos ante este Concejo Municipal y la Comisión Técnica del Proyecto las Rosas de Río Jiménez, sobre las diligencias de consulta realizadas. Se entiende que esta autorización de colaboración no representa una sustitución de las competencias de este Concejo Municipal y mucho menos de las competencias asignadas al Alcalde Municipal, en su condición de representante legal de esta Municipalidad.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por mayoría calificada.



Municipalidad de Guácimo

150
Miche



Acta N° 02-2020
S. O. N° 02-2019
Fecha: 10-01-2020
Pág. N° 13.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Quisiera convocar para el martes para dejar el tema del cantonato para irlo organizando de una vez lo que queda.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión a la Comisión de Cultura a las 2:00 pm el martes 14 de octubre 2019.
Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra la Sind. Deylin Arrieta Castillo, dice: Referente a la solicitud que habíamos hecho la vez pasada de los bloqueos, que yo voy a impartir a partir de la otra semana y siguen bloqueados.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: el tema que están tratando de los bloqueos, yo hablé con el ingeniero y le dije que el Concejo Municipal es un Órgano político el cual tiene que estar informado de ciertas cosas, y la secretaria del concejo también. También quiero pedir a Don Gerardo porque la mayoría de los cursos son por internet tiene que usar YouTube, Facebook y otras redes.

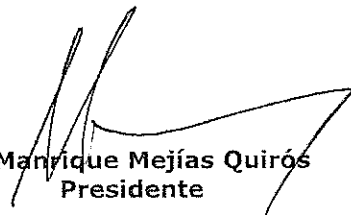
En uso de la palabra la Sind. Deylin Arrieta Castillo, dice: Hay un punto importante, para abrir un CECI, lo primero es que tenga acceso a internet.

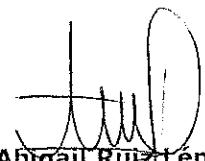
En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Me imagino que por alguna razón lo hicieron así, porque yo sé que cuando uno está metido y aquí todos están conectados, la cosa es que todo lo pone más lerdo en las oficinas. Sugiero tal vez que Don Gerardo o el encargado en el tema, de ver como lo puedan manejar que no perjudiquen las oficinas.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: avalo la posición de Alejandra, y creo que se debería de hacer la consulta técnica al encargado de informática, en qué medida eso aplica que no afecte el funcionamiento normal de los departamentos de la Municipalidad y tomar el acuerdo que el CECI tenga el acceso a las páginas que el encargado crea conveniente.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la sindica Deylin Arrieta Castillo, para que se reúna con el Ing. José Andrés Jiménez S. – Coordinador Tecnologías de Información con el fin de tratar problemas sobre acceso a páginas en el Laboratorio del CECI, por motivo que son necesarias para impartir las lecciones.
Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciséis horas con quince minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Abigail Ruiz Lepiz
Secretaria a.i.